



# ESTUDIOS TURISTICOS

**Nº 82**

Verano 1984

---

**Estudio sobre los precios de los «Packages»  
ofertados por operadores turísticos europeos  
en 1984.**

---

**El uso recreativo de los espacios naturales de  
calidad. (Una reflexión sobre el caso español).**

---

**El turismo y el mundo contemporáneo.**

---

**Realidades y posibilidades del turismo rural en  
la Sierra Norte de Sevilla.**

---

# SUMARIO

El uso recreativo de los espacios naturales de calidad. (Una reflexión sobre el caso español) <i>M. Valenzuela Rubio</i>	<b>3</b>
Una aportación al conocimiento del hecho turístico en Andalucía <i>Manuel Marchena Gómez</i>	<b>15</b>
Saber ver y no mirar es la clave del conocimiento <i>César Manrique</i>	<b>25</b>
Realidades y posibilidades del turismo rural en la Sierra Norte de Sevilla <i>Francis Fourneau y J.L. Martín Ruiz</i>	<b>27</b>
La adhesión a la Comunidad Europea y la empresa turística española <i>Francesc Granell</i>	<b>39</b>
Estudio sobre los precios de los «Packages» ofertados por operadores turísticos europeos en 1984 <i>Gabinete de Estudios Económicos y Empresariales del I.E.T.</i>	<b>49</b>
El turismo y el mundo contemporáneo <i>Krzysztof Przeclawski</i>	<b>67</b>
<b>NOTAS</b>	
Comentario del informe anual de la B.T.A. sobre el mercado de vacaciones de los británicos	<b>79</b>
Vacaciones de los jóvenes españoles en 1982	<b>83</b>
La Comunidad Autónoma como referencia del comportamiento vacacional y turístico de los españoles en 1982	<b>88</b>
XXI Curso de Desarrollo Turístico para Directivos, Graduados y Funcionarios Técnicos Iberoamericanos	<b>91</b>
<b>LIBROS</b>	
Notas críticas	<b>93</b>
Reseñas	<b>101</b>
<b>REVISTAS</b>	
Resúmenes	<b>105</b>

**DIRECTOR**  
Santiago Hernández Martín

**CONSEJO DE REDACCION**  
Luis Fernández Fúster  
Manuel Figuerola Palomo  
Joaquín Puig de la Bellacasa  
Alfonso Sabán Godoy

**COORDINACION DE REDACCION**  
Julián Alonso Chousa  
Sunny García de Viedma e Irueste

**REDACCION, ADMINISTRACION Y SUSCRIPCIONES**  
Almagro, 36-3º, 28010-Madrid  
Teléfs.: 410 08 08 y 410 25 31

Suscripción anual: 1.300 ptas.  
Precio de este ejemplar: 400 ptas.

ESTUDIOS TURISTICOS se publica trimestralmente por el Instituto Español de Turismo. Pueden enviarse a nuestra dirección artículos con copia y extensión máxima de 20 folios mecanografiados a doble espacio, bien entendido que este Instituto no mantendrá correspondencia sobre aquellos trabajos no solicitados.

Los artículos publicados en ESTUDIOS TURISTICOS expresan exclusivamente la opinión de sus autores.

Imprime: Gráficas Monterreina, S. A.

Depósito Legal: M.-16.188-1963. ISSN: 0423-5037



INSTITUTO ESPAÑOL DE TURISMO  
SECRETARIA GENERAL DE TURISMO

# El uso recreativo de los espacios naturales de calidad. (Una reflexión sobre el caso español)

M. Valenzuela Rubio\*

## RESUMEN

El aumento del nivel de vida y de movilidad de la población han generado la demanda de oportunidades recreativas vinculadas a las áreas naturales de calidad. Este nuevo uso social del espacio entraña elevados riesgos de degradación, ocasionada por la afluencia masiva de visitantes motorizados a lugares particularmente sensibles y de elevado valor naturalístico. Así pues, el dilema entre uso recreativo-conservación, que tal situación plantea, hay que resolverlo mediante la implantación de medidas imaginativas, adoptadas con la participación de las partes implicadas (científicos, Administración, usuarios). Por lo demás, el artículo analiza con mayor detenimiento las distintas opciones recreativas que desde 1972 vienen siendo implantadas en los Montes de Utilidad Pública por el ICONA, organismo encargado de su gestión. Con ser ésta una iniciativa interesante, el autor entiende que la respuesta a la demanda social de recreo al aire libre no tiene por qué gravitar sobre los espacios de calidad, sino que debe consistir en la configuración de una sólida armadura urbano-regional de espacios libres para el esparcimiento y en la creación de nuevos hábitos sociales entre los ciudadanos para «saber ver y utilizar el territorio».

## El ascenso de la demanda de espacios para el ocio al aire libre

Es un lugar común inevitable la referencia al progresivo incremento que en las sociedades industrializadas viene teniendo el tiempo de ocio, paralelo al de las rentas personales disponibles; incluso se comienza a hablar de cara ya a la era postindustrial, en la que se adentran algunas sociedades privilegiadas, de que el tiempo de ocio va a ser mayoritario respecto al tiempo productivo; todo lo cual parece contar con apoyos estadísticos irrefutables. Por lo tanto, si las tendencias observadas no cambian bruscamente de sentido, las proyecciones parecen apuntar hacia un incremento de las necesidades de espacios adecuados para la práctica de actividades llamadas a llenar tan abundante tiempo libre. De entre ellas las realizadas al aire libre, englobadas en el término inglés «outdoor recreation», presenta una tendencia al alza particularmente relevante y muy diversificada. Por ello tales actividades vienen demandando la necesidad de disponer de grandes espacios tanto terrestres como acuáticos, cuya oferta no se corresponde con la demanda de una población más culta, próspera y móvil (Seely 1972).

## El uso recreativo de los espacios naturales

### *Los espacios naturales como generadores y receptores de actividades recreativas al aire libre*

En la canalización de actividades recreativas hacia las áreas naturales hay que distinguir dos facetas bastante bien diferenciadas: su condición de generadoras de atractivo para la práctica de determinadas actividades recreativas y su función de soporte de otras que muy bien podrían ejercitarse en otros espacios no dotados de tan relevantes cualidades naturales; esta duplicidad es válida tanto para el esparcimiento activo (deporte) como pasivo (excursión, contemplación o picnic).

La interpretación de las motivaciones que han desembocado en una tan fuerte gravitación recreativa sobre los espacios naturales requerirá partir de planteamientos similares a los habitualmente contenidos en los estudios sobre demanda turística. Bien es sabido que sobre cualquier demanda influyen factores objetivables, pero también otros muchos achacables al ambiente social y cuya eficacia final dependerá en gran medida de las características económicas, culturales o psicológicas del individuo.

\*Catedrático de Geografía Humana de la Universidad Autónoma de Madrid. Miembro de la Comisión de Turismo y Esparcimiento de la Unión Geográfica Internacional.

De manera generalizada se viene dando particular énfasis a las bondades que para el individuo tiene en el plano corporal y psicológico el contacto con el medio natural; hay que admitir que en ello la publicidad tiene un papel muy relevante dada su particular eficacia como agente generador de imágenes mentales que la convierte en el más destacado factor motivador de desplazamientos de ocio y recreo y, en general, de los movimientos turísticos (Miossec, 1977). Esta capacidad generadora de imágenes no siempre se viene utilizando honestamente; al contrario, con frecuencia se ha caído en el fácil cliché simplificador cuando no en la pura y simple manipulación encaminada a estimular ciertos resortes psicológicos (Cazes, 1976).

En esta línea argumental se inserta la sobrevaloración de la capacidad recreativa de los espacios arbolados y naturales en general, de lo que el caso español no es una excepción. La apreciación estética del paisaje debe considerarse, a nuestro juicio, marco obligado de referencia para cualquier intento interpretativo de las actitudes de partida en el tema que nos ocupa. Ahora bien, existe una dificultad intrínseca para medir la calidad estética de un paisaje, como ha puesto de manifiesto D. Lowenthal (1978); aún así se han diseñado muy numerosos métodos de aproximación a la valoración subjetiva del paisaje, como paso previo para la materialización de propuestas de planificación territorial; tales métodos han de huir para su plena validez, al margen de cuestiones de diseño, de todo intento simplificador de problemas que son complejos, de elitismos interpretativos y de la manipulación abusiva de unas supuestas «preferencias del público» (González Bernaldez, 1981, pp. 182-194).

Cualesquiera que sean las claves interpretativas de la atracción masiva de los espacios naturales como áreas recreativas, el hecho objetivo es que la presión sobre ellas ha ido en aumento en España desde hace un par de décadas, período, por otra parte, en que se han producido trascendentales cambios en la sociedad y en el territorio (urbanización acelerada, aumento de nivel de vida, motorización, etc.).

Cabría precisar, en primer lugar, qué se entiende por capacidad de acoger en un territorio diversas actividades recreativas, tanto si se trata de la práctica de un deporte como de actitudes pasivas (descanso, contemplación, etc.). No parece haber mayores objeciones a la admisión en el medio natural de la variada gama de formas pasivas de ocio (descanso, formación cultural o estética, paseo, etc.), aún adelantando las dificultades que su medición y valoración pueden acarrear y poniendo en guardia sobre las secuelas que una carga excesiva puede entrañar. Más controvertida es la presencia del ocio activo en las áreas naturales, sobre todo cuando su práctica exige la creación de infraestructuras e instalaciones.

#### *La evaluación de los espacios forestales como recurso recreativo*

Partimos de que el término «recurso natural» responde a un concepto funcional, dado que el recurso sólo existe a partir del momento en que se valora la utilidad de un elemento natural (agua, roca, vegetación, etc.). Tradicionalmente y en lo que a las masas forestales se refiere, se ha venido destacando su utilidad en tanto que proveedoras de una materia prima natural, la madera, perteneciente al grupo de recur-

sos renovables. Sin embargo, las características propias del sistema natural que en ellas funciona, compuesto por elementos bióticos y abióticos, les aportan una capacidad recreativa, que las convierte en otra forma de recurso natural, muy distinto a su vez de lo que habitualmente se entiende por tal, ya que, siendo un recurso incapaz de reproducción, puede dar un suministro contínuo; por ello cabría calificarlo como «recurso natural fluyente». (Abreu, 1975, p. 27).

Una vez hechas estas matizaciones, se plantea la difícil evaluación económica de unos recursos que no tienen precio en el mercado porque son de carácter no comercial. De hecho, no existen aún criterios analíticos solventes para evaluar estos recursos espaciales, usados con una finalidad recreativa o científica o, para su simple contemplación y disfrute estético. Sin embargo, ya es muy vieja la utilización de procedimientos de evaluación económica del recreo. A tal efecto, una fecha de referencia útil podría ser 1958, año de constitución de la Outdoor Recreation Resources Review Commission. Desde entonces se han multiplicado los procedimientos de medición económica del uso recreativo de los espacios naturales (métodos de Clawson, Gregory, Atkinson, Prodan, etc.), (García Álvarez, 1981, pp. 151-156); en los últimos modelos se han llegado a incorporar variables explicativas que permiten valorar el aspecto de la calidad del medio en que tiene lugar el recreo, lo cual nos remite una vez más a los aspectos perceptuales más arriba considerados. En cualquier caso, la masa bibliográfica ya producida sobre este tema presenta aspectos muy contradictorios y una ausencia de propuestas plenamente satisfactorias (Fernández Tomás, 1982).

Admitido lo complejo de su valoración económica, es un hecho que existe una demanda recreativa para la que el monte tiene una capacidad de respuesta; así pues, el aspecto recreativo de las masas forestales podría abordarse, bien determinando su capacidad intrínseca de generar una cierta cantidad y calidad de recreo, bien identificando su capacidad de satisfacer una demanda real o potencial de determinado tipo; esto último es lo más fácil de llevar a cabo, ya que únicamente se trata de ir constatando las preferencias de los usuarios. En cuanto a la definición previa de la vocación recreativa de una determinada área forestal, si bien entraña mayor dificultad intrínseca, una vez determinada ésta, la base de partida es mucho más sólida para decidir qué ponderación se puede asignar a la función recreativa en ella; es, por lo tanto, la más aconsejable en la articulación coherente de una política recreativa en el medio natural. (Benito y otros, 1974, pp. 66-67).

Esto nos lleva a la difícil pero inaplazable cuestión de la «capacidad de carga», concebida como la cantidad de usuarios que en un momento determinado pueden ser alojados por un recurso específico. En el ámbito recreativo su concreción es tanto más difícil cuanto que se pueden utilizar varios criterios para determinarla; así, existe una *capacidad física*, consistente en el número máximo de personas que pueden físicamente acomodarse en un determinado lugar; la *capacidad psicológica* o *social* viene dada por la percepción personal de que un área se encuentra llena; por último, hay una *capacidad ecológica*, que se considera aquel nivel de actividad recreativa que un área puede soportar antes de sufrir daño ecológico irreversible. (Patmore, 1973, pp. 241-242).

Queda por considerar respecto a qué puntos de referencia se puede determinar la capacidad de carga recreativa de un espacio natural; destacaríamos, siguiendo a Ch. Velasquez (1981); las características físicas del medio natural, el uso que se hace de cada elemento de ese medio, las normas de utilización definidas por la naturaleza del mismo y, las intensidades de uso máximo y mínimo que puede soportar sin que aparezcan modificaciones irreversibles del ecosistema y el período de tiempo durante el cual el ecosistema puede seguir siendo considerado como naturalmente estable. Ahora bien, al margen de consideraciones teóricas, para que el concepto de «capacidad de carga» adquiera toda su significación, es necesario que se vincule a un espacio de características y dimensiones conocidas, afectado por un real y afectivo uso recreativo. Así concretado, servirá de punto de referencia tanto para identificar los diferentes tipos de los denominados «ecosistemas turísticos» como, sobre todo, para elaborar las normas y los estándares de utilización racional del medio natural<sup>1</sup>. Por lo que respecta al caso específico de las áreas forestales, también se han venido realizando respecto a ellas repetidos intentos de medición de su capacidad de acogida, progresivamente más complejos<sup>2</sup>.

#### *Uso recreativo y conservación de los espacios naturales. Un difícil dilema*

Lo hasta aquí dicho apunta hacia el problema de la congestión y subsiguiente riesgo de degradación de los espacios naturales, lo que incluso llegaría a afectar negativamente a la propia calidad del uso recreativo. Desde una perspectiva meramente económica, de tal contingencia podría derivarse «desutilidad» para unos consumidores, surgida de la admisión de otros en una determinada área de ser superada su propia «capacidad de carga». Pero además, y desde esa misma óptica, el deterioro representaría también un costo adicional atribuible a la irreversibilidad de ciertos procesos de deterioro de los recursos naturales. Existen, pues, unos costes del impacto ambiental mensurables económicamente, que deben ser evaluados con anterioridad a cualquier actuación para conocer lo que la sociedad perderá o dejará de ganar si un recurso se usa mal. Así pues, la renuncia a aquellas adaptaciones recreativas que superarían la «capacidad de carga» del medio evitará pérdidas mayores, incluidas las inversiones prudentes y respetuosas con él, realizadas con anterioridad (Ascanio, 1979).

En un contexto más amplio, a mayor calidad natural de un espacio geográfico, mayores son las tensiones deteriorantes que en torno a él se articulan; la razón no es otra que la progresiva artificialización del medio urbano, que desencadena una demanda en ascenso por espacios compensatorios, mantenidos intactos en grado más o menos acusado; otra correlación, igualmente perjudicial para la conservación del medio natural puede observarse en nuestra sociedad: a mayor nivel de vida de la población urbana, mayor gravedad alcanza el problema de la invasión recreativa del medio natural y agrario. El conflicto es, pues, evidente entre la conveniencia y el deseo de poner a disposición de los habitantes urbanos mejores y mayores posibilidades recreativas y la exigencia de preservar las características originarias de aquellos como parte del patrimonio colectivo y para su más correcta utilización (Glikson, 1956, p. 903). Otra versión del mismo conflicto se plantea en

<sup>1</sup> Ch. Velasquez abunda en el análisis del ecosistema turístico en su trabajo «La capacité de charge du milieu naturel; ce concept est-il opératif?». Actes du Colloque d'Aix-en-Provence (6-11.9.81). Unión Géographique Internationale. Commission de Tourisme et des Loisirs. Vol. 1, pp. 406-418. De la importancia concedida al tema en el ámbito de la citada Comisión es buena prueba la constitución de un grupo de trabajo dentro de la misma, que preside M. Stalski, del Instituto de Turismo polaco.

<sup>2</sup> Entre los procedimientos elementales para medir la capacidad de carga de los espacios forestales puede citarse el contenido en el proyecto de acondicionamiento para uso múltiple del Monte de Cercedilla elaborado por el Distrito Forestal de Madrid en 1972. Complejo y muy matizado en cambio es el propuesto por la geógrafa checa G. Skvarceková: «Les surfaces fonctionnelles de la recreation et leur capacité portante de visiteurs. Le cas des surfaces de la forêt. Colloque d'Aix-en-Provence, pp. 384-389.

torno a los recursos recreativos a base natural entre dos ópticas contra puestas respecto a ellos, la de quienes desean disfrutarlos y la de quienes, por imperativos de la Ley o por propia convicción, pugnan por protegerlos manteniéndolos al margen de toda acción deteriorante.

Los términos del dilema están, a nuestro juicio, suficientemente perfilados; hay que admitir que la solución no se presenta fácil; de entrada, ambos enfoques (recreativo y conservacionista) se hallan recogidos con variada intensidad en las legislaciones creadoras de las distintas figuras legales que regulan el tratamiento de los espacios naturales (Patmore, 1972, pp. 155 y ss.)<sup>3</sup>. Se da, pues la paradoja de que la conservación de los lugares privilegiados por la Naturaleza tengan asegurada su supervivencia si sólo los llegan a disfrutar algunos privilegiados por la suerte. Parece, pues, clara pero sumamente difícil de alcanzar la necesidad de una alianza recreación-conservación, que obligará a poner en juego mucha imaginación y también algunos sacrificios (Gunn, 1978).

El inventario de los efectos deteriorantes del uso recreativo sobre el espacio natural es casi inagotable (Aullo, 1972; Burmeister, 1977). La verdad es que ni la distribución de la presión recreativa es homogénea ni es idéntica la sensibilidad del medio ecológico respecto a ella. Quizá el aspecto más considerado haya sido la eficacia deteriorante del pie humano y de los vehículos sobre la vegetación. Hay, sin embargo, otras muchas categorías de efectos del uso recreativo-turístico, entre los que cabría destacar los relacionados con el fuego o con el ruido y, de forma genérica, con las múltiples variantes de la contaminación. Bien es verdad que hasta ahora se ha prestado mayor atención a los deterioros más espectaculares como han sido los relacionados con la destrucción de la cobertura vegetal y subsiguientes procesos erosivos, así como a la reducción de especies animales y vegetales, previa desarticulación de sus habitats. Falta por diseñar un muestrario exhaustivo y estructurado de los impactos ambientales desencadenados por la implantación de formas abusivas de utilización recreativa del medio natural; no se trata con ello de contraponer los riesgos a las ventajas de tipo económico y social derivadas del mismo, sino de buscar una aproximación de objetivos y actitudes entre las partes implicadas (científicos, usuarios, planificadores, etc.), que asigne su justo lugar a dos realidades que por fuerza tienen que hacerse compatibles: el uso recreativo y la conservación de la naturaleza (Copock, 1981, pp. 53-54).

### **Una opción recreativa para los espacios forestales públicos en España**

Se estiman en unos 20 millones las personas que anualmente visitan los Parques Nacionales y Naturales, los parques y áreas recreativas en montes públicos, los campamentos y aulas de naturaleza (Aboal, 1982, p. 156); más minoritaria es la afluencia a las reservas cinegéticas y vedados de pesca. Puede afirmarse que, de una forma u otra, todos los espacios naturales dotados de calificación protectora, tanto si dependen del Ministerio de Agricultura como si lo hacen del de Educación y Ciencia, por el mero hecho de contar con ella desencadenan ya alguna forma de uso recreativo (preferentemente pasivo); la intensidad

<sup>3</sup> Pueden citarse como ejemplos de la doble óptica conservacionista y recreativa en relación con los espacios naturales la Ley de creación del Parque Nacional de Yellowstone (1872) y la Convención de Londres para la Conservación de la Fauna y de la Flora (1833). Cfr. L. Paluzie Mir: «Los problemas del medio natural. Legislación sobre protección y ordenación de los espacios naturales». *Rev. de Derecho Urbanístico*, 1977, p. 65.

de los desplazamientos así generados, las exigencias de equipamientos de acceso o acogida y, en su caso, de controles y vigilancia dependerá de tal cúmulo de circunstancias que es imposible recoger en esta comunicación con el detalle deseado.

Ahora bien, desde la creación del Instituto para la Conservación de la Naturaleza (Icona) en 1972 la orientación recreativa de los montes públicos y de los distintos tipos de espacios naturales protegidos va a recibir un importante impulso, como herencia de lo actuado desde años atrás por el Patrimonio Forestal del Estado y la Comisaría de Parques Nacionales. Haciéndose eco de las recomendaciones del V Congreso Forestal Internacional (Seattle, 1960), en el que se da carta de naturaleza al concepto de «uso múltiple» de los espacios naturales, zonas salvajes parques nacionales, etc. (Victory, 1971), el Icona inició a partir de 1972 el acondicionamiento masivo de áreas recreativas en los montes administrados o tutelados por este organismo. El programa en cuestión será recogido incluso por los Planes de Desarrollo III y IV, para el último de los cuales se redacta un Programa de Adecuación Recreativa de Areas Naturales, mediante el que se pretende dar respuesta a la «demanda existente de espacios naturales en los que los habitantes de los núcleos urbanos puedan desarrollar actividades recreativas que se presentan en nuestra sociedad como una necesidad pública, armonizándola con la conservación de la Naturaleza» (Abreu, 1974, p. 245).

La argumentación básica que apoya este programa, es, pues, la existencia de una demanda social previa, que debe ser satisfecha allí donde se ha puesto de manifiesto, sin que las actuaciones intenten en absoluto estimularla donde no exista; ello es así porque, en última instancia, lo que se pretende mediante la implantación de estas áreas recreativas es evitar la «dispersión anárquica» de los usuarios recreativos del monte por toda su superficie. Evidentemente, se halla implícita en esta pretensión una preocupación prioritaria por los aprovechamientos tradicionales del monte (la madera, sobre todo), coherente con los antecedentes del citado organismo y con la cualificación profesional de sus funcionarios de mayor rango y capacidad decisoria (ingenieros forestales). En definitiva, en la filosofía de las adecuaciones recreativas preconizadas por Icona subyace la idea protectora sobre el resto del área forestal, que, de este modo, quedaría, en principio a cubierto de los efectos deteriorantes de la frecuentación dispersa por toda la masa arbórea; lo cual viene a ser corroborado por la práctica de colocarlas en la periferia de los montes y en el borde de las vías de acceso.

#### *Las variantes de la adecuación recreativa en los montes públicos*

La propiedad forestal pública alcanza en España 9,327 millones de Hectáreas (34,2% del total), de las que 8,298 millones (30,4) pertenecen a las entidades locales y 1,209 millones directamente al Estado. Son muy numerosas y complejas las distintas situaciones jurídicas en que se encuentran los terrenos de dominio público de las entidades locales; sobresale entre ellas y los Montes de Utilidad Pública, que con 6.150.511 Ha. representan el 74,1% del monte total de la propiedad de los entes locales. Sobre éstos viene actuando con preferencia el Icona para su adecuación recreativa con destino a las distintas variantes de la demanda de espacios de calidad: visitantes que permanecen un día en



el monte regresando a pernoctar a su domicilio; visitantes que permanecen varios días en el monte pernoctando en él de forma aislada o en grupo; usuarios del monte con fines deportivos en sus variantes de caza, pesca, alpinismo, edafología, etc.

El uso de los espacios forestales públicos para la práctica del recreo al aire libre viene siendo una práctica generalizada desde los años 50 en países como Estados Unidos o el Reino Unido (López de Sebastián, 1975; J. Wager, 1967). En ellos se dan en principio inmejorables condiciones para la práctica de actividades recreativas no formalizadas como el ejercicio físico o el gozo de los atractivos naturales del paisaje. Naturalmente, la demanda se orienta con preferencia hacia los espacios abiertos próximos a las grandes ciudades, en especial hacia aquellos que contienen atractivos naturales relevantes (vegetación, agua y buenas perspectivas), además de contar con ciertas instalaciones que los hacen más cómodos (aparcamiento, agua, etc.), como se desprende de ciertas encuestas sobre actitudes de los usuarios de estas zonas (Wager, 1967).

En tales precedentes se inspiró la política recreativa del Icona, cuyas realizaciones concretas se han venido ajustando a los siguientes tipos:

a.— *Parques forestales*, consistentes en zonas de gran extensión, cuyos aprovechamientos forestales clásicos se subordinan a la utilización recreativa, por lo que suelen hallarse en las proximidades de las grandes ciudades.

b.— *Áreas recreativas*. Se trata de zonas de mediana extensión, situadas o no en un parque forestal, en las que pueden ejercerse actividades recreativas de diversa índole; suele distinguirse en su interior un «núcleo» o área bien delimitada a la que se asigna un uso recreativo intensivo, fácilmente perceptible mediante las instalaciones que en ellos se concentran. Los usos asignados a tales «núcleos» así como la intensidad con que se practican, son los hechos diferenciadores de las distintas variantes:

1. El «parque recreativo» se utiliza con gran intensidad por visitantes que van a pasar un día en el monte; suelen estar dotados de unas instalaciones comunes a todos ellos (acceso para vehículos, parking, fuente, bancos, mesas, barbacoas, papeleras y aseos), existiendo ocasionalmente y de forma más esporádica juegos infantiles, piscina o restaurante. Lo más frecuente es que sólo consistan en áreas de estancia, merienda o pic-nic para un usuario que permanece en ella algunas horas, incluida la comida.

2. El «campamento» se concibe como núcleo recreativo destinado a un uso continuado a lo largo de varios días por grupos de jóvenes dirigidos por un responsable; dispone de un número de instalaciones estables (comedores, aseos, lavabos, etc.), que se completan con tiendas de campaña fijas o móviles.

3. El «camping» es más complejo e infrecuente entre los núcleos recreativos promovidos por Icona; a la heterogeneidad de instalaciones que requiere (las habituales en este tipo de alojamiento) hay que unir los problemas de administración y gestión, excesivas para un organismo que en esencia sigue siendo forestal.

4. Las «zonas de acampada» se componen exclusivamente de un sitio acondicionado para plantar las tiendas, agua potable y servicios.

c.— Las «zonas de influencia» de los núcleos se consideran en los programas recreativos del ICONA como áreas de difusión controlada de los visitantes del monte; de aquí la instalación en ellos de senderos señalizados para peatones, pistas de equitación, refugios o balcones panorámicos.

Sólo entre 1972 y 1977, la época de mayor euforia en la política recreativa del organismo, el ICONA ha acondicionado en montes de utilidad pública 469 áreas recreativas y zonas de pic-nic; 129 zonas de acampada; 29 campings y campamentos. El total de visitantes anuales de estas áreas se estima en unos siete millones<sup>4</sup>.

Similares adecuaciones, particularmente en la variante de «parque recreativo» se han instalado en los montes del Estado (Pedriza de Manzanares, por ejemplo) y en los pertenecientes al Patrimonio Nacional-Real Casa. En este último caso se halla el pinar de Valsaín (Segovia), cuyos sectores más accesibles vienen recibiendo un uso recreativo intensivo por parte de los madrileños, que invaden las márgenes del río Eresma aguas arriba de San Ildefonso de la Granja, si bien en este caso el aprovechamiento dominante sigue siendo la madera. Por el contrario, en la finca La Herrería, propiedad también del Patrimonio y lindante con el Monasterio de El Escorial, el uso recreativo es ya dominante como se desprende de la presencia de numerosas instalaciones en su interior (campo de golf, campamentos, etc.) y de la difusión dominical de visitantes por toda la masa de robleal... Más diversificada es aún la oferta de espacios recreativos en el interior del Monte de El Pardo, cuyas peculiaridades y riesgos han merecido la presentación de una proposición de Ley integradora de la multiplicidad de opciones que se disputan este enclave biogeográfico de tanta importancia para el equilibrio ecológico del entorno madrileño (Valenzuela, 1975).

#### *La vertiente recreativa de los espacios naturales protegidos*

La mayor o menor intensidad del uso recreativo se está produciendo en todas las variantes de los espacios naturales protegidos, aunque no sea esta la finalidad primordial perseguida mediante su declaración (Paluzie Mir, 1977). Los riesgos del uso recreativo en ellos es inversamente proporcional a la rigidez de los controles y a los medios puestos a disposición de su conservación y gestión. Parques Naturales y Parajes Naturales de Interés Nacional son los más expuestos al deterioro, ya que la reglamentación respecto a ellos es más tolerante, admitiéndose incluso en su interior adecuaciones recreativas similares a las implantadas en los montes de utilidad pública; ello y la afluencia multitudinaria provocada por su calidad paisajística excepcional está determinando que se produzcan casos de auténtica devastación, como la observada en el Parque Nacional de la Cuenca Alta del Río Manzanares, situado en el mismo corazón de la Pedriza (Nicolás Zabala, 1982).

En cuanto a los Parques Nacionales, suelen desencadenar la variante de uso recreativo más puramente pasiva o contemplativa. Motivaciones

<sup>4</sup> Esta cifra es de muy dudosa fiabilidad las áreas más frecuentadas que son las de pic-nic o no tienen control de acceso o sólo lo tienen domingos y festivos y eso solamente cuando la explotación la realiza el ayuntamiento propietario del monte.

estéticas y educativas junto a un fuerte mimetismo colectivo han puesto en marcha una afluencia, que alcanza ya caracteres multitudinarios, a estos espacios naturales de calidad; lo que en principio podría parecer reservado a un visitante minoritario, selecto y respetuoso se ha convertido en destino de masas indiferenciadas, atraídas por el cliché ecológico. La solución no es fácil, pues se trata de sortear el doble riesgo del «fetichismo de la Naturaleza» o su conversión en un «santuario» sólo para devotos o iniciados. Asumir el «turismo verde» como una demanda social y hacerlo compatible con la conservación más rigurosa es uno de los retos que tienen ante sí los responsables de los Parques Nacionales.-

### *Los espacios recreativos y el medio natural en el marco de las relaciones urbano-regionales*

La valoración recreativa del espacio natural por parte del habitante de las ciudades responde a la necesidad de buscar un antídoto a la artificiosidad ambiental de la vida urbana, y su reinserción en un entorno físico y biótico no deformado (Glikson, 1956, p. 911). La obtención de tal equilibrio se consigue recurriendo a espacios definidos para, y adaptados a, tal cometido, como los analizados en las partes anteriores de la comunicación; con ello no se hace más que reforzar la tendencia vigente en nuestra sociedad en el sentido de que cada tipo de necesidad debe ser satisfecha en un espacio previamente acotado y adaptado para darle satisfacción.

Es sabido que los espacios libres de uso recreativo han venido siendo considerados en nuestra civilización urbana como carentes de valor económico y en consecuencia con ello han sido sometidos a fuertes tensiones para ser destinados a otros teóricamente más rentables; de aquí los déficits que de ellos presentan las áreas interiores urbanas, que han tenido que ser absorbidos recurriendo al entorno regional. Quizá por estas carencias la apetencia de la población urbana por los espacios libres exteriores ha tenido unas connotaciones más sentimentales y la urgencia por huir periódicamente de las ciudades se ha acentuado más, sin perder de vista la incidencia que en este mecanismo haya podido tener la tradición ruralista y antiurbana o la manipulación publicitaria al servicio de intereses económicos vinculados a la ideología «clorofila» (Gaviria, 1971).

El proceso descrito ha desembocado en el dualismo entre la vida diaria, desarrollada en un marco espacial antiestético y mineralizado, y el tiempo de ocio localizado en espacios atrayentes y segregados; un dualismo a todas luces perjudicial y que no conduce a la auténtica solución del problema de la crisis de los espacios de ocio y su escasez. Habría que comenzar porque el «urbanita» no se viera forzado a tener que buscar su esparcimiento mediante el retorno al campo a la Naturaleza; el problema de la inundación de ambos los fines de semana en un radio de decenas de kilómetros en torno a las grandes ciudades habría que resolverlo en su mismo interior o en su entorno inmediato mediante prácticas y políticas urbanas capaces de dimensionar correctamente los espacios libres sobre la base del principio del «beneficio social». Aún así seguirá existiendo una demanda recreativa sobre el campo en sentido amplio (natural o no), que tendrá que ser atendida en el entorno regional, donde el habitante urbano debe tener la posibilidad de encontrar un

## RESUME

L'acroissement du niveau de vie et la mobilité de la population ont donné lieu a une requête de chances récréatives en ce qui concerne les zones naturelles de qualité. Cette nouvelle utilisation de l'espace entraîne des grands risques de dégradation, à cause de l'afflux en masse des gens motorisés aux endroits spécialement sensibles et de haute valeur du point de vue nature. Le dilemme se pose, donc, entre utilisation récréative et entretien et c'est pourquoi il faut lui donner solution, tout en prenant des mesures imaginatives, avec la participation des parties concernées (hommes de science, Administration, usagers). Du reste, l'article analyse attentivement les différents choix récréatifs que dès 1972 ont été introduits par l'ICONA, organisme chargé de son administration, par rapport aux Forêts Domaniales. Malgré l'intérêt de cette initiative, l'auteur pense que la réponse aux exigences sociales de détente en plein air ne doit pas peser sur les endroits de qualité. Bien au contraire, elle se trouvera plutôt dans la consolidation d'un ferme assemblage urbain-régional des différents endroits de détente, ainsi que dans la création de nouveaux usages sociaux entre les citoyens pour «savoir comment considérer et utiliser le territoire».

medio atrayente y accesible. Así pues, es preciso considerar de forma encadenada y solidaria los espacios recreativos del entorno residencial más inmediato, de la ciudad y de la región.

Queda sin resolver a pesar de todo, el problema de la especialización recreativa de ciertas áreas y sin dilucidar la duda sobre la necesidad de habilitar para este fin espacios naturales de calidad. En este caso sí que podría cuestionarse la rentabilidad social de reservar y acondicionar para el uso recreativo tales zonas para sólo una parte del año (primavera-verano) y uno o dos días a la semana. Además, por muy numerosas que éstas sean, no llegan a dar satisfacción a la genuina necesidad de reencuentro con los ritmos biológicos, ni van a significar una auténtica fuente de enriquecimiento físico y psicológico; y la razón es bien sencilla: la inevitable saturación de visitantes, atraídos por las razones citadas o por las imágenes manipuladas de la Naturaleza difundidas por los «mass media». La persistencia en frecuentarlas habrá que achacarlo a otras razones (moda, prestigio o mimetismo) pero no a sus ventajas recreativas. Se impone, pues, revisar el uso recreativo intensivo de los espacios naturales de calidad excepcional en particular cuando se pone en riesgo sus propias condiciones naturales.

La investigación realizada en los montes de Cercedilla y Navacerrada (Madrid) ha permitido constatar la hipótesis expuesta en el sentido de que la utilización para el recreo que de estos montes se hace es en gran medida independiente de su carácter natural, razón por la cual podría ser absorbida por otras variantes de instalaciones recreativas (polideportivos, parques urbanos, merenderos periféricos, etc.). Es justamente la infradotación en estas instalaciones dentro y en la periferia de las grandes ciudades, lo que, en cierta medida, justifica la utilización inadecuada de unos recursos recreativos más aptos para finalidades más congruentes con el carácter del medio (montañismo, acampada, etc.) (ICONA, 1974).

Volviendo sobre la integración en un mismo esquema recreativo del espacio urbano-regional, no se trata sólo, con ser éste un primer paso muy loable, de poner en funcionamiento un sistema jerárquico de espacios recreativos basado en criterios demográficos, de ritmos de vida, de tiempo y distancia, etc. (García Alvarez, 1977, pp. 84-87). La solución definitiva habrá que buscarla, a nuestro juicio, en la restauración de las relaciones hombre-naturaleza; a ello colaborará sin duda, al menos parcialmente, la constitución de una sólida armadura regional de los espacios libres reservados para el esparcimiento, de titularidad pública y eficazmente protegidos (Iaurp, núm. 12-13, p. 8), continuadores de las tramas verdes básicas urbanas (Rodríguez Avial, 1982). Pero tampoco bastará con esto; será preciso abrir plenamente a los habitantes de la ciudad el espacio regional, lo que sólo será factible si se parte del redescubrimiento de la tierra como fuente inagotable de recreo concebido como revitalización de la vida del hombre y reencuentro con los ritmos naturales (bióticos y físicos) que la ciudad le ha ido hurtando, lo que no tiene que conseguirse necesariamente en espacios de calidad y grado de conservación excepcionales. La crisis de los espacios de ocio y su escasez se resolverá cuando se abra el recreo así entendido no áreas puntuales ni siquiera de grandes dimensiones, sino todo el espacio regional aprendiendo a conjugar en él lo útil y lo bello. Como se ve, hay todavía por delante un gran esfuerzo de imaginación por hacer y

unos sustanciales cambios en el «saber ver y utilizar el territorio» que debe comenzar por la creación de nuevos hábitos sociales en nuestra colectividad.

### Bibliografía

- ABOAL, J.L.: «Aspectos turístico-recreativos de los espacios naturales». *Planificación y gestión de Espacios Naturales Protegidos*. Madrid, Fundación del Valle de Salazar, 1982, pp. 153-186.
- ABREU, J.M.: *El medio natural en la planificación del desarrollo*. Madrid, ICONA, 1975. (Monografía núm. 14).
- ASCANIO, A.: «La evaluación de los recursos recreativos». *Boletín de Estudios Turísticos*, 1979/2, pp. 57-61.
- AULLO URECH, M.: *La nature et l'environnement comme infrastructure du tourisme*. *Est. Turísticos*, núm. 36, pp. 135-148.
- BENITO, E. (y otros): *Estudios básicos para una ordenación integral de los montes de Cerdilla y Navacerrada*. Publ. del Ministerio de Agricultura. Madrid, 1974. (Monografía núm. 1).
- BUCHINGER, M.: «Los parques nacionales y otras áreas recreativas: su uso y abuso». *II Seminario Internacional sobre áreas naturales y turismo*. (Argentina, 1971).
- BURMEISTER, H.: «Mass tourism and the environment: a closer look». *OMT. Travel Research Journal (Boletín de Estudios Turísticos)*, 1977, pp. 21-31.
- CAZES, G.: «L'espace touristique vu par la publicité: une image géographique mystifiante». *OMT. Bulletin d'Etudes Touristiques* 1976, pp. 15 y 55.
- ESPAÑA: Presidencia del Gobierno: *Medio Ambiente en España. Informe General*. Madrid, Subsecretaría de Planificación. 1977. Cfr. pp. 464-474 y 574-601.
- COPPOCK, J.T.: «Nature conservation and tourism in Great Britain». *Actes du Colloque d'Aix-en-Provence*. 6-11/9-81, pp. 45-54.
- FEBAS BORRA, J.L.: «Semiología del lenguaje turístico». *Estudios Turísticos*, núm. 57-58, 1-2 de 1978, pp. 3-203.
- FERNANDEZ TOMAS, J.G.: «Metodología y problemática de la evaluación económica del recreo». *Planificación y Gestión de Espacios Naturales Protegidos*. Fundación Conde Valle de Salazar, 1982, pp. 103-128.
- GARCIA ALVAREZ, A.: «Bases para una política de ordenación de la oferta de espacios de ocio». *Boletín Informativo del Medio Ambiente*, núm. 1 enero-marzo, 1977, pp. 61-97.
- GAVIRIA, M.: *Campo, urbe y espacio del ocio*. Madrid, Siglo XXI, 1971.
- GLIKSON, A.: «Recreational land use». (en) *Man's role in changing the face of the Earth*. Chicago, of Chicago Press, 1956, pp. 896-914.
- GUNN, C.: «Needed: an international Alliance for tourism-recreation-conservation». *OMT. Travel Research Journal (Boletín de Estudios Turísticos)*, 1978/2, pp. 3-9.
- LOPEZ DE SEBASTIAN, J.: *Economía de los espacios de ocio*. Madrid, IEAL, 1975, 303 pp.
- LOWENTHAL, D.: «Finding valued landscapes» *Progress in Human Geography*, 1978, núm. 3, pp. 373-418.
- MIOSSEC, JEAN-MARIE: «L'image touristique comme introduction a la géographie du tourisme». *Anu. de Geogr.* núm. 473 (Janv.-févr. 1977), pp. 55-71.
- PALUZIE MIR, L.: «Problemas del medio natural: legislación sobre protección y ordenación de los espacios naturales». *Rev. Derecho Urbanístico*, enero-febrero 1977.
- PARCS: *De loisirs. Espaces libres pour les loisirs en région urbaine*. Cahiers de l'IAURP, núms. 12-13 (Dic. 1968).
- PATMORE, J.A.: *Land and leisure*. London, Penguin Books, 1972.
- PATMORE, J.A.: «Recreation» (en) *Evaluating the human environment. Essays in Applied Geography*. London, E. Arnold, 1973, pp. 225-247.
- RODRIGUEZ AVIAL, L.: *Zonas verdes y espacios libres en la ciudad...* Madrid, IEAL, 1982, 538 pp.
- SEELEY, I.H.: *Outdoor recreation and the urban environment*. New-York, McMillan, 1972, 233 pp.
- SKVARCEKOVA, G.: «Les surfaces fonctionnelles de la recreation et leur capacité portante de visiteurs. Le cas des surfaces de la Forêt». *Colloque d'Aix-en-Provence*. Commission de Tourisme et des Loisirs de l'UGI. 1981, pp. 384-389.

### SUMMARY

The standard of living's improvement and the population's mobility have created the need of recreative opportunities as to the quality natural spaces. This new social utilization of the space involves a very high danger of degradation, because of the numberless motorized visitors coming to special places of high naturalistic value. Then, the dilemma between recreative use and a conservation, setting up by such a situation, needs to be solved with the imaginative solutions being given by concerned people (scientists, Public Administration, users). Furthermore, the paper thoroughly analyses the different recreatives choices being given by the ICONA, organization understaking his management, to the Public Use Forests since 1972. However this interesting initiative, the author believes that the answer to the social need of open air recreation doesn't necessarily fall upon the quality spaces but consists in the shape of a urban-regional strong framework of leisure open — air spaces and in the creation of new social habits among citizens in order to know how to look at and to make use of the territory.

- VALENZUELA RUBIO, M.: «Segregación y cambio funcional en un espacio forestal suburbano: El Pardo». *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 1975, pp. 27-65.
- VALENZUELA RUBIO, M.: *Urbanización y crisis rural en la Sierra de Madrid*. Madrid, I.E.A.L., 1977, 538 pp.
- VICTORY ARNAL, J.A.: «Antecedentes y observaciones respecto al tema del uso múltiple del monte». *Montes*, núm. 161, 1971, pp. 404-408.
- WAGER, J.: «Outdoor recreation on common land». *Journal of the town Planning Institute*, 53, 1967, pp. 398-403.
- WALL, F. & WHIGHT, C.: *The environmental impact of Outdoor Recreation*. Department of Geography Publication Series, núm. 11, University of Waterloo.
- WATT, K.E.F.: *Ecology and Resource management. A quantitative approach*. New-York, McGraw-Hill, 1968, 450 pp.

## ZUSAMMENFASSUNG

Der Anstieg de Lebensniveaus und der Bewegungsmöglichkeit der Bevölkerung haben dazu beigetragen, dass die Nachfrage nach Erholungsmöglichkeiten auf dem Naturssektor qualitátsmassig angestiegen ist. Dieser neue Brauch bringt grosse Degradations gefahren mit sich, bedingt durch den massiven Ansturm motorisierter Besucher and besonders sensible Orte von erhöhtem naturalistischem Wert. Demzufolge muss das Problem «Erholungsgebrauch-Instandhaltung» durch Einführung sinnreicher Massnahmen gelöst werden, welche durch die Beteiligten zu treffen sind (Wissenschaftler, Verwaltung und Benutzer). Ausserdem analysiert der Artikel im Detail die verschiedenen Erholungsmöglichkeiten, die seit 1972 eingeführt werden in den sogenannten Bergen Oeffentlicher Nützlichkeít durch «ICONA», welche damit beauftragt wurde. Da es sich um eine interessante Initiative handelt, ist der Autor der Meinung, dass die soziale Nachfrage nach Erholungsmöglichkeiten an der frischen Luft keine nachteiligen Auswirkungen auf die Umwelt-Degradierung zur Folge haben muss, sondern auf einer soliden Basis zwischen dem Städtischen und Regionalen aufgebaut sein sollte und in der Schaffung neuer sozialer Gewohnheiten innerhalb der Stadtbewohner, um «mit Verstand das Territorium zu sehen und zu benutzen».

